

Presidencia del C. Manuel González.

En la Villa de Garza García, Estado de Nuevo León, a los quince días del mes de Agosto de mil novecientos diez y siete, reunidos en sesión ordinaria los miembros que forman la Corporación Municipal, abierta que fué la sesión la Secretaría dió lectura al acta de la anterior, la cual en seguida se aprobó. A continuación los C.C. Presidente y Comisionado de Instrucción, manifestaron haber ocurrido a la Dirección General de Instrucción Primaria solicitando Profesores tanto para la Escuela de Niños correspondiente a la pabocera de este Municipio, como para la escuela de la Fábrica "La Leona", de esta propia jurisdicción; haciendo presente que el personal que deberá servir la escuela de Niñas, está ya arreglado para los trabajos del nuevo año escolar, y que entre tanto continúan haciendo gestiones a fin de arreglar el personal de la escuela establecida en el llamado "Barrio de Oriente" así como los Ayudantes para la escuela de Niños, de todo lo cual quedó enterada la Corporación, expresando los más vivos deseos por que cuanto antes quede arreglado el personal respectivo, a fin de que los trabajos escolares que darán principio el próximo mes de Septiembre no se interrumpan, y la niñez pueda proseguir con su enseñanza. A continuación el C. Síndico, dió cuenta de que el nuevo camino que conduce a la Estación del Ferrocarril está próximo a terminarse y solamente faltan algunos pequeños detalles, los cuales estarán arreglados dentro de breves días. En seguida el C. Presidente dió cuenta de haber expedido las ordenanzas relativas al cuidado que deberán tener los dueños de animales a fin de que estos no anden vagando por las calles y labores, conminando a los infractores con la multa respectiva que en caso de infracción les será impuesta por esta Autoridad. A continuación el C. Comisionado de Panteones, manifestó que la existencia de sepulcros está próxima a agotarse, y en vista de ello se dispuso por el Ayuntamiento que por el mismo conducto de dicho Comisionado se contratase una nueva apertura de sepulcros, de la cual dará cuenta oportunamente a esta Corporación. En seguida el C. Presidente, manifestó que estando próxima la fecha del diez y seis de Septiembre, glorioso aniversario de nuestra vida autónoma e independiente, consideraba como un alto y patriótico deber para tan importante fecha solemnizarla del mejor modo posible, y como un justo homenaje y un tributo de admiración y de cariño a aquellos heroicos y abnegados paladines de la libertad, que gastosos ofrecieron sus vidas por legarnos una patria independiente y soberana; cuya proposición con el respeto que merece la recordación de tan memorable fecha, fué acogida con entusiasmo por el Ayuntamiento, facultando al propio C. Presidente para que de acuerdo con la Junta Patriótica de este lugar, se solemnizase debidamente tan glorioso aniversario. No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente para constancia ante mí el Secretario: Hoy fé.

*Manuel González*  
*Julián Francisco Benigno Martínez*